

Abg. María Laura Delgado Viteri

001



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Quito – Ecuador

ESCRITURA N° 2014-17-01-21-P04316

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Otorga

GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR
SOLARCONNECTION S.A.

CUANTIA: US. 1.576.005, 00

DI 3, COPIAS- MR.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, quince de diciembre del dos mil catorce, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, el señor Iñigo Urizar Espinosa, en su calidad de Presidente y por tanto Representante Legal de la Compañía GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR SOLARCONNECTION S.A., conforme se acredita del nombramiento que se adjunta. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con domicilio en la ciudad de

Notaría 21^ª
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **Señora Notaria:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento de capital y reforma de estatutos que otorga la Compañía GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR SOLARCONNECTION S.A. al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, la Compañía GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR SOLARCONNECTION S.A. debidamente representada por el señor Iñigo Urizar Espinosa, quien comparece en su calidad de Presidente y por tanto Representante Legal, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante escritura pública de Constitución de la compañía GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR SOLARCONNECTION S.A., ante el Notario Décimo Séptimo de este cantón, con fecha veintiocho (28) de septiembre de dos mil once (2011), se constituyó la referida compañía, con un capital social de mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.000,00) dividido en mil (1.000) acciones de un valor nominal de UN DÓLAR (US\$1,00) cada una; acto inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, con fecha trece (13) de octubre de dos mil once (2011). **DOS)** Mediante escritura pública de veintiocho (28) de

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com



Abg. María Laura Delgado Viteri

002



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

enero de dos mil catorce (2014), ante la Notaría Vigésima Primera del Cantón Quito, la compañía GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR SOLARCONNECTION S.A. aumento su capital a la suma de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA dólares (\$ 151.150, 00), la que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra el día treinta (30) de julio de dos mil catorce (2014). **TRES)** Mediante escritura pública celebrada el pasado día ocho (8) de julio de dos mil catorce (2014), ante la Notaría Vigésimo Primera del Cantón Quito, Ab. María Laura Delgado Viteri, la compañía GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR SOLARCONNECTION S.A. cambio su domicilio al cantón Pedro Moncayo, Parroquia Tabacundo, Provincia de Pichincha, y como consecuencia se reformo el Artículo Tercero del Estatuto Social; dicho acto jurídico se encuentra inscrito el día treinta (30) de septiembre de dos mil catorce (2014), ante el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo, y el mismo se encuentra marginado ante el Registro Mercantil del Cantón Ibarra. **CUATRO)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR SOLARCONNECTION S. A. reunida el once (11) de diciembre de dos mil catorce (2014), resolvió aumentar el capital social de la Compañía en la suma de UN (1) MILLON QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CINCO dólares (US\$ 1.576.005,00) y reformar el estatuto social. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos y para

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



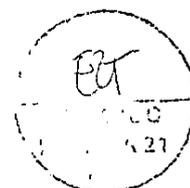
NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

cumplimiento a las resoluciones de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas reunida el once de diciembre de dos mil catorce, el señor Iñigo Urizar Espinosa, en la calidad que comparece declara bajo juramento: **(UNO)** Que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR SOLARCONNECTION S.A.**, reunida el once de diciembre de dos mil catorce, resolvió aumentar el capital social de la Compañía en la suma de **UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CINCO dólares (US\$ 1.576.005,00)**, mediante el mecanismo legal de compensación de créditos. **(DOS)** La compañía accionista, **CONDORSOLAR S.A.** renuncia, de conformidad con su facultad legal, al derecho preferente de suscripción de nuevas acciones. **(TRES)** Que una vez realizado el incremento de capital acordado, el capital social y suscrito de la Compañía será de **UN MILLON SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.727.155,00)**. **(CUATRO)** Que el aumento de capital es suscrito y pagado íntegramente por los accionistas, según el cuadro de integración de capital detallado a continuación:.....

NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

ACCIONISTA	Capital suscrito y pagado a la fecha	Aumento de capital mediante Compensación de Créditos	Número de nuevas acciones suscritas	CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO
Itok Solar Incorporated S.L.	\$ 150.999,00	\$ 1.576.005,00	1.576.005	\$ 1.727.004,00
Condorsolar S.A.	\$ 151,00	---	---	\$ 151,00

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-ufio.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

TOTAL	151.150,00	\$ 1.576.005,00	1.576.005	\$ 1.727.155,00
-------	------------	-----------------	-----------	-----------------

003

La inversión que el accionista ITOK Solar Incorporated S.L. realiza en el presente aumento de capital es de carácter extranjera directa.

CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- De conformidad con las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas de la Compañía GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR SOLARCONNECTION S.A., se reforma el artículo Cuatro del Estatuto Social, el cual en adelante dirá: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de UN MILLON SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.727.155,00), dividido en un millón setecientos veintisiete mil ciento cincuenta y cinco (1.727.155) acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una."

QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.- EL compareciente, señor Iñigo Urizar Espinosa, en su calidad de Presidente y por tanto Representante Legal de la Compañía GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR SOLARCONNECTION S.A., declara bajo juramento que la Compañía no mantiene obligaciones pendientes con el Estado Ecuatoriano.-Usted señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes; firmada por la Abogada Andrea Cristina Lara, con matrícula número diecisiete guion dos mil ocho guion setecientos veintinueve del Foro de Abogados.-

Para el otorgamiento se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales.

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente, por mí la Notaria, al compareciente, éste se ratifica en todas y cada una de sus partes y firma conmigo en unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.- *ML*

Inigo Urizar
INIGO URIZAR ESPINOSA
C.C. 1707450449



La Notaria,

ML

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecía y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uo.com



REVISADO
NOTARIA 21
UIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170745044-9

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
URIZAR ESPINOSA
IÑIGO
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
CHALINCRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1980-07-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA CLARA
ESPINOSA MORA BOWEN

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
URIZAR RAMON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOSA MARGARITA LUCILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2014-01-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-21

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTO

004
V3344V4444

[Signature]
DIRECTOR GENERAL
[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

041

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

041 - 0279

1707450449

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
URIZAR ESPINOSA IÑIGO

PROVINCIA QUITO
CANTÓN QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PARROQUIA 0
ZONA 0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

15 OCT 2014

Abg. Maria Laura Delgado Viteri

Notaría 21

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

NOMBRAMIENTO

Ibarra, 1 de julio de 2014

Señor
IÑIGO URIZAR ESPINOSA
Ciudad.-

De nuestra consideración:

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía celebrada el día de hoy resolvió por unanimidad elegir a usted como como **PRESIDENTE** y como tal **REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía **GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR SOLARCONNECTION S.A.**, por un periodo estatuario de **TRES (3) años**, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Ibarra.

La compañía se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante la Notaria Décima Séptima (17) del cantón Quito, a cargo del Doctor Remigio Poveda Vargas, el veintiocho (28) de Septiembre de dos mil once (2011), legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad, a cargo del Registro Mercantil del cantón Ibarra, el trece (13) de Octubre de dos mil once (2011), bajo la partida número 399, número de repertorio 3161, Tomo 1. Sus facultades y atribuciones se encuentran contempladas en el Artículo Décimo Séptimo (17) del Estatuto Social constante en la antedicha escritura pública de constitución de la Compañía.

En razón de su cargo, ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, de conformidad a lo señalado en el Artículo Décimo Séptimo (17) del Estatuto Social, contenido en la antes referida escritura pública de constitución. A falta o ausencia temporal o definitiva será subrogado por el Vicepresidente de la Compañía con plenitud de atribuciones.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales pertinentes.

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, autorizó al suscrito para la emisión del presente nombramiento.

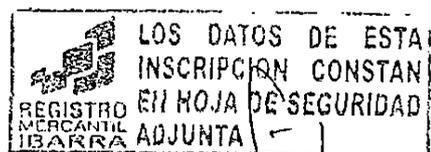
Atentamente,



JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Razón de Aceptación: Acepto desempeñar fielmente el cargo de **PRESIDENTE** y como tal **REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía **GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR SOLARCONNECTION S.A.** En Ibarra, a primero (1) de Julio de dos mil catorce (2014).

Inigo Urizar
SR. IÑIGO URIZAR ESPINOSA
C.I. 170745044-9





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD IBARRA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	1716
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	321
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/07/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	01/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GENERACION DE ENERGIA SOLAR SOLARCONNECTION S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación:	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707450443	ESPINOSA IÑIGO URIZAR	PRESIDENTE	TRES AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 399 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2011 QUE COORRESPONDE A LA CONSTITUCIÓN DE GENERACION DE ENERGIA SOLAR SOLARCONNECTION S.A., EN EL LIBRO REGISTRO MERCANTIL-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

DR. HENRY GUANTO OCAÑA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA



15 DIC 2014

CARTA - PODER ESPECIAL

En Getxo, Vizcaya, España, 10 de diciembre de 2014

Señor
Iñigo Urizar Espinosa
Presidente
GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR SOLARCONNECTION S.A.Ecuador.-

De nuestra consideración:

D. Pablo Burgos Galíndez, en mi calidad de Representante Legal de la Compañía ITOK SOLAR INCORPORATED S.L, accionista de la Compañía GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR SOLARCONNECTION S.A., me dirijo a usted con el fin de poner en su conocimiento, que designo como nuestro representante al señor Rodrigo Borja Calisto, para que comparezca a la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, a realizarse el día 10 de diciembre de dos mil catorce, en la cual se conocerá y resolverá sobre el aumento de capital y la reforma del estatuto social de la Compañía GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR SOLARCONNECTION S.A.

La representación antes conferida la otorgo con todos los derechos que le asisten al accionista, de conformidad con el Estatuto Social y la Ley de Compañías de la República del Ecuador, especialmente los de voz y voto, pudiendo para el efecto, suscribir las Actas de las Juntas Generales de Accionistas que se levanten en tal virtud.

Por la favorable atención que se sabrá dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



P) ITOK SOLAR INCORPORATED S.L.
Sr. Pablo Burgos Galíndez
REPRESENTANTE LEGAL
ACCIONISTA

15 DIC 2014

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GENERACION DE ENERGÍA SOLAR
SOLARCONNECTION S.A.**

En el cantón Pedro Moncayo, a los once (11) días del mes diciembre del año dos mil catorce (2014), siendo las 10h00 horas, en las instalaciones de la empresa, ubicada en la calle Luis Reina s/n, se reúnen los siguientes accionistas:

- CONDORSOLAR S.A., debidamente representada por su Presidente, el señor Iñigo Urizar Espinosa, en representación de ciento cincuenta y un (151) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00) cada una; y,
- ITOK SOLAR INCORPORATED S.L., debidamente representada por su apoderado especial, señor Rodrigo Borja Calisto, en representación de ciento cincuenta y mil novecientos noventa y nueve (150.999) ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00) cada una.

Preside la sesión, el señor Iñigo Urizar Espinosa de conformidad con el Estatuto Social, y actúa como Secretaria Ad Hoc, la abogada Andrea Lara, por decisión de los Accionistas presentes.

El señor Rodrigo Borja Calisto hace la entrega de la Carta Poder - Especial que le autoriza a representar a la compañía accionista ITOK Solar Incorporated S.L., en la presente Junta. El señor Iñigo Urizar Espinosa hace la entrega de su nombramiento como Presidente Condorsolar S.A.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, los Accionistas deciden constituirse en Junta General de Accionistas con el carácter de Universal, conforme el Artículo 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la presente Junta.

A continuación, el Presidente informa que el Orden del Día de la presente Junta General Universal de Accionistas, es el siguiente:

1. Conocimiento y aprobación del aumento de capital de la compañía.
2. Reforma del Estatuto Social.

En atención a lo expuesto, los Accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente de la Junta, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

Punto Uno del Orden del Día.- Conocimiento y aprobación del aumento de capital de la compañía y renuncia de derecho preferente a suscribir nuevas acciones:

AP

I. U.

W

El Presidente de la Junta expone a los accionistas presentes que es conveniente proceder a aumentar el capital social de la compañía, mismo que requiere la aprobación de la Junta General de Accionistas, en un monto de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CINCO dólares (US\$ 1.576.005,00), mediante compensación de créditos de los valores de la cuenta denominada Aportes para Futuras Capitalizaciones por un valor de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CINCO dólares (US\$ 1.576.005,00), registrados a nombre de la accionista Itok Solar Incorporated S.L.

La compañía Condorsolar S.A. renuncia al derecho preferente de suscribir nuevas acciones, conforme lo faculta la normativa vigente, particular que es conocido por los asistentes.

Manifestado lo anterior, los Accionistas expresan su conformidad con lo propuesto por el Presidente y deciden aprobar por unanimidad el aumento de capital social de la compañía en la suma de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CINCO dólares (US\$ 1.576.005,00), esto es, hasta alcanzar la suma de UN MILLON SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.727.155,00).

El aumento se lo decide realizar mediante compensación de créditos de la cuenta de "Aportes para Futuras Capitalizaciones" por parte de la compañía Itok Solar Incorporated S.L. según el siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE ACCIONES	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL POSTERIOR AL AUMENTO
Itok Solar Incorporated S.L.	150.999,00	150.999	1.576.005,00	1.727.004,00
Condorsolar S.A.	151	151	---	151
TOTAL	151.150,00	151.150,00	1.576.005,00	1.727.155,00

El aumento de capital se hace mediante la emisión de un millón quinientos setenta y seis mil cinco (1.576.005,00) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (\$ 1,00).

Instrumentado que sea el aumento de capital de Condorsolar S.A. quedará conformado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	NUEVO CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
Itok Solar Incorporated S.L.	1.727.004,00	1.727.004	99.992%
Condorsolar S.A.	151	151	0.008%
TOTAL	1.727.155,00	1.727.155	100.00%

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Adicionalmente, los Accionistas autorizan al Representante Legal de la Compañía para que realice todas las gestiones pertinentes para conseguir esa finalidad.

Punto Dos del Orden del día.- Reforma del Estatuto Social.

El Presidente de la Junta explica a los Accionistas que, como efecto del aumento del capital aprobado por la Junta, se debe reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía.

Luego de algunas deliberaciones, los Accionistas presentes deciden aprobar la reforma del Estatuto Social planteada, de tal forma que quede de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía será de UN MILLON SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.727.155,00) dividido en un millón setecientos veintisiete mil ciento cincuenta y cinco (1.727.155) acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una."

El Presidente de la compañía declara que la accionista, la compañía Itok Solar Incorporated S.L, es de nacionalidad española, para lo cual se realizará el correspondiente registro de inversión extranjera ante el Banco Central del Ecuador. Se deja constancia que el tipo de inversión que realiza el accionista es extranjera directa.

Sin otro punto que tratar, se concede un receso al Secretario para la elaboración del acta. Reinstalada la Junta, se da lectura al acta definitiva, la misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas para constancia de lo cual firman junto con el Presidente y la Secretaria Ad hoc. Se clausura la sesión a las 11h30.

Forman parte de la presente Acta los siguientes documentos:

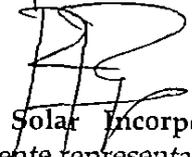
- Carta Poder - Especial de la compañía Itok Solar Incorporated S.L. a favor del señor Rodrigo Borja Calisto
- Copia del nombramiento del señor Iñigo Urizar Espinosa
- Una copia del Acta.

El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los Accionistas, el Presidente y la Secretaria Ad Hoc que certifica.


Iñigo Urizar Espinosa
PRESIDENTE


p) Condorsolar S.A.
Debidamente representado por
el señor Iñigo Urizar Espinosa


Andrea Lara
SECRETARIA AD-HOC


p) Itok Solar Incorporated S.L.
Debidamente representado por
el Dr. Rodrigo Borja Calisto

2

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091736140001
RAZON SOCIAL: GENERACION DE ENERGIA SOLAR SOLARCONNECTION S.A.
NOMBRE COMERCIAL: SOLARCONNECTION
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: URIZAR ESPINOSA INIGO
CONTADOR: RAMIREZ PEREZ PATRICIA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	13/10/2011	FEC. CONSTITUCION:	13/10/2011
FEC. INSCRIPCION:	24/11/2011	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	20/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

GENERACION CAPTACION TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Barrio: LA CAMPIÑA Calle: LUIS REINA Intersección: RIO CHINCHIPE Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA ACADEMIA BILINGÜE Telefono Trabajo: 062950141 Celular: 0998244494 Email: ryan@radicalenergy.ca

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ IMBABURA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

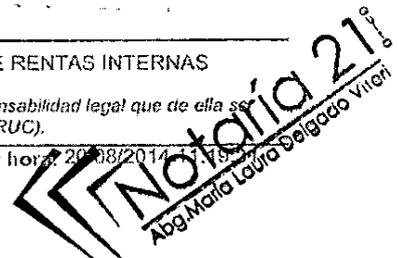
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIOC011113

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ. N22-57 Y

Fecha y hora: 20/08/2014 17:05:00



Handwritten mark

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091736140001
RAZON SOCIAL: GENERACION DE ENERGIA SOLAR SOLARCONNECTION S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 13/10/2011
NOMBRE COMERCIAL: SOLARCONNECTION FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
GENERACION CAPTACION TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Barrio: LA CAMPINA Calle: LUIS REINA Intersección: RIO CHINCHIPE Referencia: A UNA CUADRA DE LA ACADEMIA BILINGÜE Telefono Trabajo: 062950141 Celular: 0998244494 Email: ryan@radicalenergy.ca

NOTARIA VISE JMA PRIMERA DEL DISTRITO DE TUNAJUNA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, con fe que las copias que se enuncian en los folios
anteriores son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 15 DIC 2014

Abg. Mario Laura Delgado Viteri
NOTARIA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 57 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIOC011113 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 20/08/2014 11:19:31

RJ

Abg. María Laura Delgado Viteri

009



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS otorgado por la compañía GENERACION DE ENERGIA SOLAR SOLARCONNECTION S.A., sellada y firmada en Quito, quince de diciembre del dos mil catorce.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo 010

ZÓN: Con esta fecha queda inscrita la Escritura pública, en el:

REGISTRO MERCANTIL.

Tomo: 33,

Repertorio(s). 017

Fojas: 014.

No. 006.-

En la que consta: El AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR SOLARCONNECTION S.A.- Se archiva la segunda copia certificada, por disposición de la Ley.-

Tabacundo, 19 de Enero de 2015.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL PEDRO MONCAYO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL PEDRO MONCAYO

EL REGISTRADOR

RPPM-006-27306/27307-2015
Responsable: Martha Simbaña

LA PROP
AYO